



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de marzo del dos mil veintidós (2022).

PROCESO	EXTRAPROCESO
SOLICITANTE	SANDRA MARCELA RUBIO FAGUA
SOLICITADO	GAVIRIA ECHAVARRIA MARIA ADA MARLENY
RADICADO	05001 40 03 027 2022-00248 00
DECISIÓN	ADMITE SOLICITUD - FIJA FECHA - REQUIERE

Por ser procedente la solicitud que antecede, se ordena la citación de la señora **GAVIRIA ECHAVARRÍA MARÍA ADA MARLENY**, para que comparezca a este despacho el día **16 de junio de 2022, a las 9:00 de la mañana**, para que absuelva interrogatorio de parte, como prueba anticipada en el presente extra proceso, solicitado por SANDRA MARCELA RUBIO FAGUA, en calidad de representante legal de la sociedad ALIANZA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS COOPERATIVOS - ASERCOOPI, identificada con el NIT 900.142.997-1

La audiencia se realizará de manera virtual por la plataforma LIFE SIZE. En caso de que se habilite una plataforma diferente, se les informará a las partes previamente mediante auto.

La parte solicitante deberá notificar este auto al citado de manera legal, según se indica en el artículo 200 del Código General del Proceso, en su dirección física.

Se requiere a la parte solicitante para que allegue con anticipación no menor de cinco (05) días a la realización de la audiencia, el correo electrónico y teléfono del citado.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

LC2

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a71233f36ae9c99a9797c468061a46ca68078c6e46f4fc8fec4a0bafb317ba50**

Documento generado en 18/03/2022 01:23:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>